



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46176

Minas, 20 de agosto de 2019.

RESOLUCIÓN N° 137/2019.

VISTO: el Decreto N° 3377 de fecha 10 de agosto de 2016, en el cual se designó al Dr. Julio Serrón Pedotti para ocupar el cargo de Abogado de la Junta Departamental (Escala-fón contrato de función pública con relación de dependencia).

CONSIDERANDO I: que el funcionario cumple con responsabilidad y eficacia las tareas fijadas en el contrato firmado.

CONSIDERANDO II: que el contrato determina la renovación tácita del mismo por un plazo igual al estipulado en el documento (un año).

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Renuévase tácitamente el contrato del Dr. Julio Serrón Pedotti a partir del día 22 de agosto de 2019 por un plazo igual al estipulado en el documento, para ocupar el cargo de Abogado de la Junta Departamental (Escala-fón contrato de función pública con relación de dependencia).
2. Notifíquese a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Mtra. María Olmedo Soria
Presidente